

Sesión No 1.848 Extraordinaria

Celebrada el 2 de Octubre de 1961

Se abre la Sesión a las 18,30 horas

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Yaur, Ferrnoso, Vinagre, Prieto, Rulnes, Benítez y Braun, el Gerente General Subrogante señor Gbañez y el Fiscal señor Villarreal, quien actuó como Secretario.

El señor Illanes manifiesta que se ha citado extraordinariamente a esta Sesión de Directorio para poner en conocimiento de los miembros, las medidas y diligencias realizadas después de la sesión celebrada el miércoles último, en que dió cuenta de la sustracción de dineros de la bóveda de la Tesorería del Banco. La Mesa cree necesario y conveniente que el Directorio esté al tanto de todas las actuaciones que se están produciendo, a fin de que el propio Directorio pueda adoptar, con pleno conocimiento de los antecedentes, las medidas que el caso aconseje.

El Directorio tuvo a bien facultar a la Mesa del Banco para poner en práctica todos los arbitrios necesarios para el total esclarecimiento de los hechos, para la detención de quienes resultaren responsables y para la recuperación de las

sumas sustraídas. Autorizó, asimismo, a la Mesa para realizar los gastos que fuesen indispensables para el logro de esos cometidos.

El primer paso que correspondió dar, y el que tenía una mayor importancia y urgencia, era ubicar y detener al funcionario prófugo y quien aparecía como responsable principal y directo del hecho delictuoso, juzgábamos que sería difícil el total esclarecimiento de los hechos, establecer las responsabilidades que correspondían dentro del Banco, si el funcionario que había tramado era sustracción y que aparecía como autor del delito escapaba a las manos de la Justicia.

Como está en conocimiento de los señores Directores, el día jueves 28 de Septiembre, se procedió a la captura de los principales implicados y los detalles de estas diligencias, en la que participaron en forma activa, ayudando al Servicio de Investigaciones, los señores Francisco Ibáñez, Carlos Villarreal, Marcelo Kingeling y Fernando Coloma, están ya en conocimiento de los miembros del Directorio.

Es un grato deber para nosotros expresar nuestro reconocimiento al Gobierno y en particular a la Dirección de Investigaciones por los hábiles y resueltos planes que pusieron en práctica, primero para la ubicación y después para la aprehensión del inculpaído. Cabe agregar que, de acuerdo con las informaciones recibidas por dicho Servicio, era indispensable una rápida detención del acusado si se quería evitar un accidente grave a las personas ligadas, dado la forma en que había sido preparada la expedición para atravesar los pasos cordilleranos.

La Gerencia y la Fiscalía del Banco han seguido trabajando activamente en la adopción de las medidas que son necesarias después de los hechos ocurridos, principalmente en lo que respecta al funcionamiento de la Tesorería del Banco y a los arbitrios que sería necesario adoptar para la recuperación de las sumas sustraídas. En voy a permitir, después de terminar mi relación, pedir a las personas nombradas que hagan una exposición al respecto.

Después de la captura, ha comenzado a actuar la Justicia del Crimen a la que el Banco, en todo momento ha prestado la más amplia colaboración y ayuda lo que, naturalmente, continuará haciendo en toda forma.

Por la seguridad de interpretar el pensamiento del Directorio que, estamos seguros coincide con el de la Mesa del Banco, estimamos que es oportuno en este momento en que ya se han realizado las diligencias más urgentes del caso, designar una Comisión Especial. Para este efecto, y sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que en su oportunidad determinarán los Tribunales de Justicia del país, el Directorio del Banco nombraría una Comisión Especial para investigar y establecer las responsabilidades de orden administrativo, directas o indirectas, que puedan caer dentro del

Banco en relación con el delito que se ha cometido en la Tesorería de esta Institución.

Para el personal del Banco y para la Mesa misma sería altamente satisfactorio se acogiera nuestra indicación, pues estimamos que es un acto necesario y de justicia eliminar cuanto antes de toda sospecha a los numerosos funcionarios del Banco que han actuado y siguen actuando con entera corrección y prestando valiosísimos servicios a la Institución y al país.

Creo necesario el señor Illanes, considerar que la campaña desatada por cierta prensa pretende envolver en las responsabilidades de este caso a todo el Banco Central y aún más, al Gobierno y a una determinada clase social, lo que le parece injustificado, pero que debe desvirtuarse con una posición de energía y claridad absolutas por parte del Directorio del Banco. Cree, asimismo, que deben sancionarse con la más estricta severidad a quienes resulten culpables, sea desde el punto de vista penal, e desde un aspecto administrativo, pero que no es posible mezclar en estos hechos a personas que no tienen conexión alguna con ellos.

Frente a los excesos de cierta prensa, la Mesa no ha escuchado ninguna información ni tendría por qué hacerlo y quiere decir expresamente al Directorio que los integrantes de la Mesa Directiva del Banco están dispuestos a asumir todas sus responsabilidades.

Lo que nos interesa fundamentalmente en este momento es defender el prestigio de una institución que durante treinta y cuatro años de existencia ha sido un modelo de corrección en el país y ha gozado de merecida reputación en el extranjero y que ese prestigio no puede ni debe empañarse por un hecho aislado, por desgraciado que sea.

Con cumplimiento de nuestro deber y en defensa del prestigio de la institución, seguiremos poniendo todo nuestro empeño para que se aclaren cuanto antes las responsabilidades que correspondan.

Mientras tanto, estimamos prematuro e inconveniente seguir en una campaña que por falta de todos los antecedentes necesarios se mezcla a personas de distintas esferas y actividades, no distinguiendo si han tenido o no alguna responsabilidad en los hechos ocurridos.

A continuación ofrecerá la palabra al Jefe General Subrogante para que haga una exposición detallada de las medidas que se han adoptado por la Mesa y de las que se proponen, hasta que sea posible hacer las designaciones definitivas de algunos funcionarios que deberán cambiar de puesto.

Expresa el señor Illanes que desde el momento en que se advirtió el faltante en la bóveda de la Tesorería, se entregó ésta en intervención al Revisor General del Banco y a sus Inspectores. Estos funcionarios han estado hasta hoy, cumpliendo las labores de Tesorero y Sub-Tesoreros, pero no es aconsejable mantener esta situación, por cuanto el Revisor debe continuar sus inspecciones en las demás secciones del Banco. La Mesa propone, en consecuencia, que se designe

Tesorero Subrogante a don Alfredo García Ahrens, quien, actualmente, desempeña el puesto de jefe de la Sección Importaciones, a entera satisfacción de la Directiva. Don señor García Ahrens ingresó al Banco en el año 1939, ha hecho todos los puestos subalternos hasta ser designado agente, desempeñándose en este cargo en diversas oficinas de Sucursales. Tiene, en consecuencia, todas las condiciones de idoneidad y de práctica en el manejo de billetes que lo hacen apto para asumir interinamente la Tesorería del Banco. Don señor García Ahrens tiene sobresalientes cualidades de seriedad, corrección y puntualidad en el desempeño de sus funciones. Además, la Mesa proyecta designar como Sub-Tesoreros Subrogantes a los señores Santoro Rodríguez y Eduardo Gaete y como jefe de la Sección Facturación a don Fernando Quij-Eagle. Todas estas designaciones se harían en el carácter de interinos mientras se provean definitivamente los cargos terminada que sea la investigación administrativa.

Con la Tesorería misma se han adoptado medidas para que se cumplan estrictamente los sistemas de control establecidos. Los funcionarios designados interinamente podrán, con motivo de su experiencia en los cargos, aconsejar o insinuar otras medidas que la práctica indique como procedentes. Además, se ha reducido el volumen de billetes con que trabaja la Tesorería, a lo necesario para el movimiento de cada día. El resto de la caja se ha colocado en la bóveda de reserva, a la que se tiene acceso solamente con la intervención de otros funcionarios del Banco, sin conexión con la Tesorería.

Hace presente que, hasta hace un tiempo, existía la práctica de mantener el grueso de los billetes de tesorería en la bóveda de reserva a que se ha referido y que esta norma se dejó de cumplir en una oportunidad en que disminuyó la entrega de billetes por parte de la Casa de Moneda, y no se restableció su cumplimiento cuando esta situación transitoria desapareció. De esta variación en el sistema establecido, no tuvo conocimiento la Gerencia del Banco y es posible suponer que la buena práctica de mantener el mayor volumen en la bóveda de reserva se dejó de cumplir por simple comodidad por parte de los Tesoreros, vista la dificultad que había en reunir a todos los funcionarios que deben intervenir para el manejo de la puerta de la bóveda de reserva.

Por otra parte, ha existido siempre una norma tanto en Santiago como en Sucursales de que el Tesorero entrega primero el billete más antiguo y va cumpliendo estas entregas en orden inverso a las fechas de entrega de billetes por la Sección Coste, lo que permite una rotativa permanente del billete de la caja. Por lo establecido en las investigaciones hechas con motivo del faltante, se ha podido comprobar que tampoco se cumplía esta norma, ya que en el faltante figuran billetes fajados en el año 1954 que estaban colocados en un estante del que no se había sacado billetes durante algunos años. Esta circunstancia puede hacer pensar, además, que existía la idea preconcebida de

la sustracción, lo que naturalmente se facilitaba en un volumen grande de billetes sin movimiento durante un largo período.

Además, se han puesto en práctica otras medidas para cumplir o ampliar los actuales controles, entre las cuales se pueden anotar, la prohibición a los cajeros de entregar billete perforado directamente a Facturación.

Con lo sucesivo, los cajeros deberán, necesariamente, entregar todos sus billetes por intermedio de la Tesorería, lo que permite un control de billetes destinado a la incineración.

Con lo referente al jefe de la Sección Facturación don [redacted], debe señalarse que dicha Sección es un complemento de la Tesorería y que el faltante de \$750.00 que se advirtió hace alrededor de 15 días, dio la pauta acerca de la necesidad para realizar nuevos arcos en forma más detallada y controlada que los arcos ordinarios. El señor [redacted] no realizaba su trabajo en la forma debida, por cuanto no tenía la precaución de contar los paquetes que componen cada estiza, entregando esta cuenta a las empleadas de esa Sección, en forma que algunas de ellas contaban los billetes y otras revisaban las estizas. Esto significa que el señor [redacted] se evitaba un trabajo que le correspondía necesariamente y que normalmente no le hubiera tomado ni una hora de trabajo al final de cada día.

A pesar de que el señor [redacted] ha dado explicaciones acerca de su falta y ha pagado el faltante de \$750.00 cree conveniente la Mesa que desempeñe este cargo un subrogante y trasladar al señor [redacted] a otro puesto, mientras se determina su responsabilidad administrativa, y se decide si se ha hecho merecedor a otras sanciones fuera del pago realizado.

Con atención a lo expuesto anteriormente, el Directorio acuerda designar Tesorero Subrogante a don Alfredo García Ahrens y tomar nota de las designaciones de Sub-Tesoreros y jefe de Facturación que la Mesa proyecta realizar.

El señor Vinagre hace presente que, a su juicio, el número de Inspectores con que opera el Banco es sumamente escaso. El señor Izquierdo hace presente que la Mesa Directiva ya ha pensado proponer el aumento del número de Inspectores, a fin de que las revisiones de las secciones del Banco puedan hacerse en forma más minuciosa y frecuente.

El señor Bronesco estima que no sería necesario el nombramiento de una Comisión, puesto que la Mesa debe proponer las medidas que estime convenientes, al Directorio, para que éste resuelva.

El señor Puelles quiere dejar constancia de su opinión en el sentido de que la Mesa tiene toda la confianza del Directorio, pero estima que sería conveniente el nombramiento de una Comisión, especialmente, para dar una contestación adecuada a la campaña desatada por cierta prensa.

El señor Allanes manifiesta que en las actuales circunstancias resulta absolutamente conveniente que un grupo de Directores del Banco practique por sí

mismo las investigaciones administrativas que procedan y como resultado de todo ello, esté en situación de proponer medidas concretas al Directorio.

El señor Pulnes cree que, fuera de lo propuesto, podría la Superintendencia de Bancos realizar la investigación administrativa.

El señor Ibáñez informa al Directorio que, desde el día siguiente en que se advirtió el faltante, ha concurrido diariamente al Banco el Intendente de Bancos, don Marcelo Zanetta, para recoger todos los antecedentes que necesita la Superintendencia para su informe y para las instrucciones que pueda impartir. Sin embargo, hace presente que la Superintendencia no tendría facultades suficientes para proponer medidas administrativas propiamente tales, ni para aconsejar sanciones a los funcionarios que resulten responsables de faltas de ese tipo.

El señor Vinagre es de opinión de que la Mesa podría instruir el sumario propiamente dicho y entregarlo a la Comisión, como informe previo, para que ésta resolviera, por cuanto es difícil que los Directores del Banco puedan realizar por sí mismos indagaciones o investigaciones.

El señor Brancoso insiste en que el Consejo en pleno debe realizar la investigación.

El señor Pulnes, frente a las diversas opiniones que se han emitido concluye en que lo más conveniente es que la Comisión desempeñe la labor a que se ha hecho referencia y que informe al Consejo, debiendo esta Comisión actuar integrada por la Mesa, ya que los integrantes de ella conocen mejor que nadie los antecedentes y deben tomar parte en la investigación y en las proposiciones que dicha investigación indique como aconsejables.

El señor Prieto se incorporó a la Sala y hace presente que sólo a las 12 horas del día de hoy, llegó a su domicilio particular la citación para esta sesión extraordinaria y que, al volver a su oficina, tomó conocimiento de ella. Esta es la razón de su atraso y desea saber lo que se ha tratado hasta el momento.

El señor Ibáñez hace un resumen del debate producido y de la proposición de la Mesa para que se designe por el Consejo una Comisión que haga la investigación administrativa tendiente a determinar la responsabilidad correspondiente que pueda haber a otros funcionarios del Banco. Esta Comisión entregaría su informe al Consejo, para que éste adopte una resolución final.

El señor Prieto expresa su acuerdo respecto del nombramiento de la Comisión y de que sea el Consejo quien resuelva las medidas que deben adoptarse como definitivas.

El señor Prieto cree que esta Comisión debe ser además reestructuradora del Banco, debe investigar los hechos producidos, determinar las responsabilidades administrativas que procedan, proponer las medidas correspondientes.

tes y entregar sus conclusiones al Directorio, sin perjuicio de informar periódicamente al íste de las actuaciones de la Comisión, en sesiones que podrían celebrarse especialmente para este objeto, con la frecuencia que sea necesaria.

Como término del debate anterior, el Directorio acuerda nombrar una Comisión formada por los señores Domingo Arteaga, Manuel Dinagre, Víctor Kraus y Fernando Cuaira, con el objeto de que ella, integrada con los miembros de la Mesa Directiva del Banco, practique una investigación administrativa que establezca si se han cumplido las normas de control establecidas y si cada funcionario ha desempeñado el rol que le correspondía en forma adecuada y eficiente; proponga las sanciones administrativas a quienes resulten acreedores a ellas y las medidas de control adicionales que resulten aconsejables.

A continuación y a pedido del Vicepresidente, el Fiscal señor Villarreal da cuenta al Directorio de las diligencias judiciales y policiales practicadas después del día en que se celebró la sesión del miércoles 24, en los términos siguientes:

El mismo día miércoles, el Fiscal obtuvo una información reservada según la cual Fernando Jaraniello había enviado, a su arribo John Arthur, una carta, que éste conservaba en su poder. Consecuente, tomó contacto con el señor Arthur, exigiéndole que concurren al Banco a entregar la citada carta.

Se consiguió lo anterior alrededor de las 8 de la noche y el documento fue puesto, de inmediato, en manos del Comisario encargado de la investigación. Posteriormente, se supo que el señor Arthur y una persona que lo acompañaba, dirigente del Green Cross, habían sido detenidos por la Policía de Investigaciones a la salida del edificio del Banco, por haber tenido conocimiento, también los detectives, de la existencia de la carta que portaba el señor Arthur.

Los contactos se mantuvieron minuto a minuto con el juez Instructor porque se esperaba, en fundamento, que la carta podría ser la pista que permitiera ubicar a los prófugos. Con efecto, alrededor de las 11 de la noche, llamado por el Comisario señor Raza, concurre a la Dirección de Investigaciones el abogado señor Coloma, siendo informado allí, de que se había establecido, por medio del señor Arthur, que Jaraniello había salido en arreo de mulas, en dirección al límite con la República Argentina, desde el pueblo de San Rafael, ubicado en el Cajón del Maipo, el día martes 26, alrededor de las 9 de la noche.

Al darnos esta información, el Comisario pidió nuestra ayuda, insistiendo en que era indispensable mantener absoluta reserva y actuar con la máxima rapidez y diligencia, si se quería capturar a los prófugos y solventado, si se deseaba encontrarlos vivos, pues tenían fundados temores de que fueran asesinados por los propios arrieros, quienes, con toda seguridad, les darían muerte para robarles, asegurando su impunidad. Esa misma noche, alrededor de las 12, se reunieron en la casa de don Francisco Gbaray, el Fiscal señor Villarreal, el Subgerente don Marcelo Ringeling, el abogado señor Coloma y el propio señor

Fláñez, trazándose allí un plan de acción para actuar en la forma pedida por investigaciones. Con este fin se ubicó a don René Pairoa, Vicepresidente de la firma "Helicopter Service", en cuyo domicilio se continuó la reunión en que se ultimaron los detalles de la operación que consistía en utilizar el helicóptero de la firma, desde las primeras horas de la mañana con el fin de ubicar a los prófugos y capturarlos, si ello era posible, al mismo tiempo, se resolvió que un furgón del Banco se trasladara por tierra al pueblo de Las Melosas, con suficiente dotación de bencina para el helicóptero, con los víveres y los aperos necesarios para la expedición y transportando al personal de investigaciones, que no podría ser trasladado en el helicóptero.

Con cumplimiento de los planes trazados, que se pusieron en conocimiento del Comisario, mercedo su amplia aprobación, a las 9 de la mañana del día jueves 28 de Septiembre, se ponían en marcha, simultáneamente, el furgón y el helicóptero, reuniéndose todo el personal y los elementos, en Las Melosas, a las 12 del mismo día. Integraba la expedición, por instrucciones de las personas que habían participado en la elaboración del plan, el abogado don Fernando Coloma.

Las medidas adoptadas a que se ha hecho referencia dieron, felizmente, el resultado perseguido, ya que a las 14 horas del mismo día, jueves, eran capturados, en un lugar de la cordillera situado 35 Kms. al interior de Las Melosas, Fernando Jaramillo, Clemencia Garrido y los tres arrieros que los acompañaban. Seis horas más tarde llegaban los detenidos a investigaciones, donde los esperaban, el Fiscal y el abogado señor Coloma, quienes se entrevistaron, de inmediato, con el Director y con el Sub-Director del Servicio para solicitarles que, desde el primer interrogatorio, se procurara establecer el paradero de las sumas sustraídas y algunos otros antecedentes que al Banco interesaba, principalmente, conocer.

La labor de la Justicia y del Servicio de Investigaciones fué de la máxima eficiencia y el Sábado 30 fueron puestos, los detenidos, a disposición del Jefe Instructor, señor Sergio Duhosp.

La Fiscalía del Banco ha estado en permanente contacto con las autoridades judiciales y de Investigaciones, proporcionando informaciones que pueden ser útiles a la investigación y recogiendo los antecedentes necesarios para la preparación de la querrela criminal en contra de los responsables. Así como en el día de hoy, se ha trabajado activamente en su preparación y en estos momentos, ella está lista para la firma de los señores Fláñez e Fláñez, como representantes legales, en ejercicio, de la Institución.

La querrela se ha configurado por el delito de malversación de caudales públicos, ya que la calidad de funcionarios públicos de Fernando Jaramillo y Clemencia Garrido y el carácter de caudales públicos de los billetes emitidos por el Banco, están determinados por los arts. 233 y 260 del Código

Penal, en la forma en que ellos fueren modificados por el art. 14 de la Ley N.º 13.211, de 21 de noviembre de 1958.

De este modo, ha podido hacerse parte el Banco Central, con la máxima presteza en el proceso que se instruye por los hechos relatados.

El señor Bulnes pregunta las razones por las cuales no se ha deducido también querrela en contra de los señores Burr y Insaurralde, quienes todavía se encuentran detenidos por orden del juez Instructor, en circunstancias que la negligencia inexplicable con que parece haber actuado, principalmente, el señor Burr, lo sindicaría, presentamente, como responsable de cuasi-delito.

El Fiscal le expresa que los antecedentes de que el Banco dispone hasta el momento, no permiten establecer o suponer fundadamente responsabilidad criminal como la señalada por el señor Director y que además, esta materia, a juicio de la Fiscalía debe tratarse con la máxima cautela, por cuanto podría suceder que el juez Instructor, con el conocimiento de todas las actuaciones del sumario que, naturalmente, por lo secreto del mismo, son desconocidas por el Banco, podría decretar la libertad incondicional de estos dos detenidos, o bien, si los antecedentes producidos resultan desfavorables para ellos, podría declararlos reos como partícipes del delito propiamente tal. Estas eventualidades podrían acarrear para el Banco graves críticas e incluso responsabilidades pecuniarias y además nuevas informaciones de la prensa sensacionalista, lo que, indudablemente, iría en perjuicio de la Institución. Cree preferible la Fiscalía del Banco no actuar por ahora en contra de estos dos detenidos, hasta que se conozca la resolución del juez Instructor que, de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley, debe producirse en pocas horas más.

El señor Bulnes manifiesta que le han convencido las razones expuestas por el Fiscal y que está de acuerdo en la forma como se ha planteado la querrela, que se alegra, por otra parte, de haber expuesto estas dudas, ya que las explicaciones dadas revelan, cabalmente, que la Fiscalía del Banco ha puesto toda la capacidad y aenciosidad necesarias frente a este delicado asunto, por lo que expresa su felicitación.

Los demás señores Directores asistentes concuerdan con lo expresado por el señor Bulnes.

El señor Illanes manifiesta que leerá rápidamente la querrela y la suscribirá en conjunto con el señor Illanes para que pueda ser presentada al Tribunal esta misma noche.

Se levanta la Sesión a las 21 horas.

(firmó en la pág 108)

Yarur
Branco
Dinagre
Prieto
Bulnes

Peritez
Brand

John
1863 saw

~~_____~~

Flanes
Flaney
Billardel

~~_____~~
Flanes?

Billardel